

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés Islas, Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado	88001-40-03-002-2020-00138-00
Demandante	Agregados NVP
Demandado	Tour Vacations Hoteles Azul SAS
Auto Interlocutorio No.	594

Procederá el despacho, a obedecer y cumplir lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de San Andrés Islas, en sentencia No. 038 del 29 de junio de 2022, mediante la cual se resolvió la acción de tutela interpuesta por la Sociedad Tour Vacations Hoteles Azul SAS, en contra de este ente judicial.

Sea del caso precisar, que por medio de Resolución No. 022 del 18 de julio de la presente anualidad, se nombró secretaria de este juzgado, quien tomó posesión del cargo el día 19 de julio de 2022.

Por lo anterior, se le solicita un término adicional de 02 días para dar cabal cumplimiento al fallo de tutela arriba descrito, puesto que, para fraccionar y pagar el título de deposito judicial consignado por cuenta del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, bajo radicado No. 88-001-40-03-002-2020-00138-00, de Agregados NVP en contra de Tour Vacations Hoteles Azul SAS, es necesario la creación del usuario, contraseña y registrar la firma en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia del secretario del este juzgado.

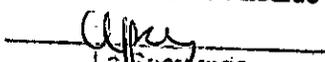
Sea del caso resaltar, que se enviaron las comunicaciones respectivas a la Oficina de Coordinación Administrativa y Judicial de San Andrés Islas, con los documentos requeridos para el trámite ante el Banco Agrario del Colombia, y una vez se encuentre satisfecho dicho se requerimiento, se ordena que, por secretaria, se cumpla con lo ordenado en el numeral cuarto de la providencia del 15 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO J. QUIROZ MARIANO
JUEZ.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**

En San Andrés Isla a los 22
días del mes Julio (2022) notificando
auto anterior por anotación en Estado No. 071


La Secretaria